



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

ASISTENTES

D. Francisco Javier Esquembre Menor	Alcalde
D ^a Mercedes Menor Céspedes	Concejala
D ^a M ^a Carmen García Martínez	Concejala
D. José Tomás Molina Prats	Concejal
D ^a Ester Esquembre Bebia	Concejala
D ^a Juana Cristina Sánchez Ríos	Concejala
D ^a Concepción Beltrán García	Concejala
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Luis Antonio Pardo Asunción	Concejal
D ^a M ^a Catalina Hernández Martínez	Concejala
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D ^a Mercedes Rodríguez Ferrándiz	Concejala
D. Antonio López Rubio	Concejal
D ^a Ana M ^a Mas Díaz	Concejala
D. Miguel Angel Salguero Barceló	Concejal
D. José Fco. García García-Leñero	Concejal
D. Fulgencio José Cerdán Barceló	Concejal
D ^a Isabel Micó Forte	Concejala
D ^a Sandra Cuenca Moreno	Concejala
D. José M ^a Arenas Ferriz	Secretario Accidental
D. Ignacio Satorre Berbegal	Interventor Accidental

NO ASISTEN

D. Jesús Hernández Francés	Concejal
D. Amado Juan Martínez Tomas	Concejal

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:30** del día **24 de noviembre de 2015** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- PUNTO ÚNICO.- Sorteo de Mesas para las Elecciones a Cortes Generales el día 20 de diciembre de 2015.

2041_1_1

A tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril y 8/1991, de 13 de marzo y dentro del plazo establecido para ello, por este Pleno Municipal, se procede al sorteo para la formación de las Mesas Electorales, con motivo de las próximas Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el día 20 de diciembre de 2015. Por el Sr. Presidente, se manifiesta a los asistentes, que para el sorteo se va a utilizar el programa informático que la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística ha facilitado a todos los Ayuntamientos. El programa incluye el censo electoral, válido para las Elecciones Generales, con 26.176 registros. A continuación, se procede al oportuno sorteo, en primer lugar, de los Presidentes, tanto del titular como de los dos suplentes, que reúnen los requisitos exigidos en el citado artículo 26 y con posterioridad, se procederá a insacular por el mismo sistema, los nombres de los Vocales para las cuarenta y nueve Mesas Electorales, tanto titulares como como sus dos suplentes, dando su conformidad todos los asistentes y procediéndose seguidamente a la realización del sorteo, cuyo resultado queda unido al expediente de Secretaría, sobre las Elecciones meritadas y para su traslado a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las **13:45**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor

Fdo.: José M^a Arenas Ferriz